

**PLANEAMIENTO**  
**EXPT. 63/18**  
**REF. 1,12**  
**L.n.m.**

## ANUNCIO

Por el Organo Desconcentrado de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2018, en relación con **EXPROPIACION FINCA REGISTRAL Nº 22.235 Y CATASTRAL Nº 8838009TF7083N0001FD SITA EN CALLE CHUMBERA, FORMULADA POR DON ANTONIO ROSADO.** se ha dispuesto:

**PRIMERO.-** Iniciar expediente de expropiación individualizada para la obtención del suelo necesario para desarrollar el sistema local viario.

**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente, el proyecto de expropiación de 433 m2 de la finc registral número 22235 y referencia catastral núm. 8838009TF7083N0001 para obtención del suelo afectado por viario público.

**TERCERO.-** Aprobar inicialmente la relación de propietarios afectados y la descripción de bienes y derechos afectados por la expropiación según el siguiente detalle:

Descripción de bienes y derechos:

-Finca registral núm. 22235 y referencia catastral 8838009TF7083N0001.

Tipo finca: solar

URBANA: Parcela de terreno de mil ciento cincuenta metros cuadrados situada en la hoy urbanización Los Pinos, procedente de la Dehesa del Acebuchal, término municipal de Algeciras. Linda por su frente, al Norte con calle de siete metros de anchura abierta en la finca matriz; por la izquierda, entrando, con finca de Doña Virginia Pagnon; por la derecha, con finca matriz de la que se segregó; y por el fondo con finca matriz de la que se segregó propiedad de Financiera Algeciras, S.A.

Descripción del bien objeto de expropiación:

Los bienes expropiables tiene la siguiente descripción:

“URBANA: Parcela de terreno de cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados situada en la hoy Urbanización Los Pinos, procedente de la Dehesa del Acebuchal, término municipal de Algeciras. Linda por su frente, al Norte con calle de siete metros de anchura abierta en la finca matriz; por la izquierda, entrando, con finca de Doña Virginia Pagnon; por la derecha con resto de la finca 22235; y por el fondo con finca matriz de la que se segregó propiedad de Financiera Algeciras, S.A.

Relación de titulares: La citada finca aparece inscrita a favor de los siguientes titulares:

\* Antonio Rosado García.

\* María Yolanda Cozar Sánchez

**CUARTO.-** Seguir el procedimiento expropiatorio de tasación individualizada.

**QUINTO.-** Someter a información pública este acuerdo durante el plazo de VEINTE DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia y Prensa Local al objeto de que se puedan rectificar posibles errores contenidos en la relación antes citada, continuando el procedimiento por sus propios trámites.

**SEXTO.-** Notificar este a cuerdo a quienes aparecen como titulares del bien a fin de que puedan formular o alegar lo que estimen más conveniente a su derecho, en el plazo de VEINTE DIAS.”

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 199 del Reglamento de Gestión Urbanística en



## Gerencia de Urbanismo

relación con el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, pueda ser examinado el expediente en el Departamento de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, (Plaza de Andalucía, s/n), por cuantas personas estén interesadas en ello a fin de formular las alegaciones que estimen pertinentes y aportar datos o rectificar posibles errores obrantes en la relación que se publica.

EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO  
DE URBANISMO